



Republica de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Educación Municipal
 Sub Depto. Personal

DECRETO EXENTO N°: 12.881.
 En Parral a

14 Dic 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
4. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral. Que delega en el cargo del jefe del Departamento de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Departamento de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y Exentos.
5. La Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N° 43 de fecha 11 de Diciembre de 2015, Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N° 44 del 11 de Diciembre de 2015 de doña Patricia Pereira Muñoz, Secretaria Oficia de Partes Y doña Aida Ortega González, Secretaria Jurídico DAEM.

Que como fueron previamente aprobadas y autorizadas por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estas funcionarias que prestarán labores fuera de la comuna participando en la convocatoria a jornada conmemorativa para el día 21 de Diciembre de 2015. En la Provincia de Linares.

DECRETO:

1. ESTABLÉZCASE, Que se tiene por autorizado el cometido y viático, para realizar las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	Cometido o Viáticos	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
			F. INICIO	F. TERMINO	
Patricia Pereira Muñoz	Secretaria Oficia de Partes	Convocatoria a jornada conmemorativa. Gobernación provincial.	21/12/2015 09:00 Hrs.	21/12/2015 15:00 Hrs.	Viático sin pernoctar \$16.419.-
Aida Ortega González	Secretaria Jurídico DAEM		21/12/2015 09:00 Hrs.	21/12/2015 15:00 Hrs.	Viático sin pernoctar \$16.419.-

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de **un (01)** viático sin pernoctar a doña Patricia Pereira Muñoz, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.) y **un (01)** viático sin pernoctar a doña Aida Ortega González, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.)
2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2015."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL



UDELIO PARRA ORELLANA
 DIRECTOR DAEM DE PARRAL

PRU/UPO/ARC/PMH/DAO/IAR/mjg
 DISTRIBUCIÓN: (14/12/2015)

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral. 6. Remuneraciones D.A.E.M. Parral.